



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1342-2019-MDS/A-REGION ICA

Santiago, 09 de Octubre del 2019

VISTO:

EL INFORME N°918-2019-GDSE-MDS-REGION ICA; INFORME N°126-2019-SISFOH/MDS; El Expediente N°7981-2019 presentado por el Sr. RONALDO ABEL, CASTRO POCCO, identificado con DNI N° N°71841782, quien solicita apoyo económico para su Sra. madre que se encuentra internada en el Hospital Santa María del Socorro.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica a las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Santiago.

Que, el Expediente N°7981-2019 presentado por el Sr. RONALDO ABEL, CASTRO POCCO, identificado con DNI N°71841782, solicita apoyo económico para su Sra. madre que se encuentra internada en el Hospital Santa María del Socorro.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- BRINDAR, el apoyo económico al Sr. CASTRO POCCO, RONALDO ABEL, identificado con DNI N°71841782, por el monto de 200.00 soles (Doscientos Soles)

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVASE al área de tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE